

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

Habiéndose quejado el director del periódico *el Militar español* de que la empresa de correos marítimos había exigido dos reales fuertes por porte en libra de dicho periódico conducido á Puerto-Rico, no obstante satisfacerse en el correo general de esta corte el porte doble, según las disposiciones vigentes, ha acordado esta direccion general como medida aclaratoria, y con el objeto de que no se dé motivo á tan justas reclamaciones, que los periódicos que se remitan á Puerto-Rico y la Habana paguen en las administraciones de la Península 50 rs. por arroba como los demas para la misma, con arreglo á la Real orden de 30 de Marzo último, y los otros 50 rs. por razon de conduccion marítima en las administraciones de aquellos dominios, en donde la empresa recibe el 95 por 100 del valor de toda la correspondencia que conducen con arreglo á su contrata.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRECIA.

Atenas 2 de Mayo.

El nuevo Ministro de lo Interior Palamides acaba de dirigir á los prefectos y subprefectos una circular que contiene una profesion de fé política y el programa del Ministerio. Palamides ofrece observar fielmente la Constitucion, perfeccionar las instituciones, fomentar el comercio, la agricultura y la industria. El nuevo Ministerio despliega en todos los ramos una gran actividad, y se espera que haga importantes reformas en la administracion. (*Gac. de Augsb.*)

GRAN BRETAÑA.

Londres 25 de Mayo.

El marques de Normandy ha llegado á esta procedente de Paris, y ha tenido una larga conferencia con lord John Russell en su residencia de Cheshause Pluse. S. A. R. el Príncipe Fernando Carlos de Borbon, Príncipe hereditario de Luca, ha llegado de Italia, y se ha alojado en el palacio de Mivart. El archiduque Constantino de Rusia ha llegado esta mañana á Woolwich: los coches que le aguardaban le han conducido al palacio de Mivart en Londres. (*Standard.*)

FRANCIA.

Paris 24 de Mayo.

En una carta de Génova leemos lo que sigue acerca de la muerte de Mr. O'Connell: Génova 16 de Mayo.—Las únicas palabras que ha dirigido á uno de sus médicos fueron que no permitieran se cerrase su atahud demasiado presto, por estar seguro, decía, de presentar todo el aspecto de la muerte antes de exhalar el último suspiro. Su mas ardiente deseo habria sido el de morir en Roma despues de haber recibido la bendicion de Pio IX, y durante el viaje manifestó su voluntad de que, si sucumbia antes de llegar á Roma, su corazón por lo menos se enviase á la capital del mundo católico. Dicese que este pensamiento se lo habia sugerido el recuerdo de Roberto Brue, que rogó antes de espirar que su corazón se depositase en la tierra santa en el santo Sepulcro. El deseo de O'Connell se cumplió, y, conforme á sus últimas disposiciones, su cuerpo será trasladado á Irlanda. (*Debats.*)

Las noticias que recibimos de la isla Borbon alcanzan al 23 de Febrero.

La crisis rentística se habia agravado por consecuencia del temporal, que ha durado 55 dias sin interrupcion; ha danado la cosecha de cañas en pie, y destruido completamente los plántos de todas clases. Faltaba enteramente el numerario, y el que salía del tesoro para pago y mantenimiento de las tropas de la guarnicion se recogió al momento y conducía á la India ó al Archipiélago para la compra de arroz y bueyes. A consecuencia de las lluvias, que han hecho salir los rios de madre, arruinado los sembrados e interrumpido por algunos dias las comunicaciones, la colonia estaba tan falta de viveres que en San Dionisio, capital de la isla, ha habido necesidad de alimentar á la guarnicion por algun tiempo con los repuestos enviados de la metrópoli. Aun los habitantes no tenían otros medios de subsistir.

Este deplorable estado de cosas debe atribuirse á muchas causas; pero en particular á la interrupcion de las relaciones mercantiles con Madagascar. En otro tiempo se sacaba por medio de canoas de esta isla, situada á pocos dias de camino, la mayor parte de los bueyes y el arroz de que necesitaba la colonia; hoy es preciso ir á buscar estos artículos á la India, adonde no puede llevarse mas que numerario, y el viaje entre la India y Borbon dura por un término medio 50 dias, tanto de ida como de vuelta.

El consejo colonial, prorogado de resultados de la violencia de las sesiones desde su principio, habia vuelto á continuar sus tareas. El Gobierno colonial tenia presentados varios proyectos de decreto para asegurar la ejecucion de la ley de Julio de 1845. El partido de la resistencia, cuyos gefes son MM. Martin Haecourt, Presidente del Consejo, Desprez, secretario, Fitan y Proter, se mostraban dispuestos á rechazar dichos proyectos.

La cuestion de delegacion, siempre aplazada, debia al fin resolverse en todo el mes de Marzo. Acerca de este punto, así como todos los otros, el consejo colonial continuaba dividido sin que hubiese esperanza que los dos partidos aceptasen ningun medio de conciliacion. (*Id.*)

Se lee en el *Monitor argelino* del 15 de Mayo:

Acabamos de saber que el mariscal gobernador general se hallaba el 15 en Oued Zayaan, cinco leguas al Este de Bordj-Hamza. La columna expedicionaria habia verificado su reunion á la vista de este antiguo fuerte con los batallones procedentes de Aumale. El estado de las tropas era el mas brillante, y sus disposiciones excelentes como siempre. El cañón de la Meqjaja, Srir Mokram aguardaba la llegada del mariscal en los Beni-Abbes, donde ejercia su influencia para atraerlos á nuestro favor á esta importante tribu.

Las noticias recibidas por el correo de Oran anuncian que el general Renault acababa de conseguir la sumision de los habitantes de Bon Semghoum (Oasis de los Ouleb-Chick). Sin embargo, esta poblacion, que habia abandonado la aldea al aproximarse nuestras tropas con el fin de buscar un asilo en las montañas del Sudeste, no habia regresado sino despues de frecuentes parlamentos, y solo cuando el general Renault, que se hallaba en Chellala, se dirigió contra ella con su caballeria y seis compañías de infantaria sin mochilas. Esta demostracion fue suficiente, y el 27 de Abril los habitantes de Bon Semghoum bajaron de las montañas para ponerse á nuestra discrecion.

El general Renault debia llegar el 29 á El-Arba, cuyos habitantes han dado pruebas de fidelidad cerrando sus puertas á Bon-Maza, cuando apareció la última vez en esta comarca. Las negociaciones con la importante tribu de los Ouleb-Sidi-Chigr estaban muy adelantadas. Todo infundia esperanzas de que los asuntos del Sur concluirian de un modo pacífico. El general Renault, que se habia puesto en comunicacion con el general Cavaignac, tuvo noticia de la entrada en Thyout de la columna que salió de Tremeccen, y la sumision de esta última tribu.

De las noticias adquiridas sobre nuestra frontera del Oeste, resulta que la Deira se halla actualmente establecida en los márgenes del Azlaf, en las tribus del Rif. Este sitio dista una gran jornada del mar y cerca de 20 leguas de la orilla izquierda del Malonia. Se han vendido por el ex-emir á los Agagades de Marruecos numerosos rebaños procedentes del impuesto cobrado á los camian Garabas, y Ben-Yahia, gefe de sus tropas regulares, ha estado 15 dias en los Agagades recaudando su importe. (*Debats.*)

El Gobierno ha recibido del contralmirante Mr. Bruat, gobernador de Taiti, el despacho y los siguientes documentos en los que se anuncia el completo reconocimiento del protectorado francés por la Reina Pomaré, así como por toda la poblacion, y la definitiva conclusion de los asuntos relativos á nuestro establecimiento en aquel archipiélago. Dice así el despacho:

El contralmirante Bruat al Sr. Ministro de la Marina y las Colonias.

Papetoay (isla de Moorea) 7 de Febrero de 1847.—Tengo la honra de pasar á manos de V. E. la relacion de la entrevista particular que he tenido ayer en Papetoay con la Reina Pomá-

ré, y el acta de la asamblea pública, en la cual he dado á conocer como Reina de las islas de la Sociedad en el gobierno del protectorado.

V. E. notará las circunstancias que se refieren al principio del primero de estos documentos. Estas circunstancias, previstas por mí, me movieron á venir á Moorea en cuanto supe la llegada de Pomaré para no dejarla bajo la influencia de los consejos que hubieran hecho mas difíciles nuestras primeras relaciones.

V. E. comprenderá que desde la primera entrevista imposible estos consejos, eliminando á las personas que por su carácter deben permanecer extrañas á los negocios políticos. Quise que la situacion entre la Reina Pomaré y el comisario del Rey no fuese ni un instante equívoca, sino que por el contrario estuviese clara y francamente establecida por una y por otra parte.

En su consecuencia rogué á la Reina que se despojase de todo sentimiento de temor ó de falsa vergüenza, y que me presentase en nuestra entrevista privada todas las peticiones, todas las objeciones que pudiera tener que hacerme á propósito de su posicion y de sus derechos. Insistí sobre esto, y la respuesta de la Reina no me dejó nada que desear: se confió enteramente, dice, al gobierno del protectorado, y prometió secundarlo con todas sus fuerzas.

Tal es hoy la situacion, que espero con detar á los ojos de V. E. las noticias que he tenido la honra de comunicarle por mis anteriores comunicaciones.

La Reina va á partir para Papete, que será su residencia habitual. Dignos &c.—El gobernador de los establecimientos franceses en la Oceania, comisario del Rey y cerca de la Reina de las islas de la Sociedad, Bruat.

Relacion de la entrevista verificada entre el gobernador, comisario del Rey, y la Reina Pomaré en Papetoay (isla de Moorea) el 6 de febrero de 1847.

Habiendo venido á visitar á la Reina el señor gobernador, acompañado de su estado mayor y de las personas de su comitiva, fue recibido por S. M. en una casa donde se hallaban reunidos una parte de su familia, Tapou, gefe de la isla Borabora y el misionero del distrito. Habiendo notado el señor gobernador esta última circunstancia, rogó á la Reina, despues de hechos los primeros cumplimientos, que tuviese á bien señalar el lugar que juzgase conveniente para que pudiese hablarle en particular con las personas de su séquito que la Reina deseara tener cerca de su persona.

Propuso la Reina el templo para este objeto, y el gobernador la acompañó á él y le hizo saber por medio de Mr. Darling, intérprete del Gobierno, que estaba vivamente satisfecho de verla volver al Gobierno del protectorado. Dijo al mismo tiempo que el país habia padecido mucho; que ella misma habia tenido que soportar grandes privaciones que él no habia cesado de compadecer, y que veia con gusto terminar en aquel día; que habiendo cometido completamente la poblacion, y entrando en ella el Gobierno del protectorado para asegurar el restablecimiento de la paz, no podria sobrevenir nuevos disturbios; y que la empresa, en que de concierto con ellos tenia que trabajar en lo sucesivo, era la de procurar por todos los medios posibles hacer felices á los pueblos de aquellas islas.

El Sr. gobernador preguntó á la Reina si se comprometia sinceramente á unirse á él para trabajar de consuno para el bien del país y por el del Gobierno del protectorado. Habiendo respondido la Reina que estaba decididamente resuelta á contribuir con todo su poder al restablecimiento definitivo y á la prosperidad de ese Gobierno, el Sr. gobernador le dijo que de allí en adelante contaria con su concurso, así como ella podía por su parte contar con la proteccion del Rey de los franceses para sostenerla en todos sus derechos.

El Sr. gobernador hizo saber á la Reina que estaba pronto á darle cuantas explicaciones pudiera desear acerca de su futura posicion ó acerca de cualquier otro punto cuyo esclarecimiento deseara, que estas explicaciones serian todo lo francas que le fuese posible para evitar cualquiera mala inteligencia, y que le rogaba tuviese á bien dirigirle sin restriccion alguna todas las preguntas que tuviera que hacerle.

Respondió la Reina que se ponía en manos del gobernador, y que obraria conforme á sus deseos. El gobernador le contestó entonces que era muy lisonjera para él la confianza que la Reina le manifestaba, que le rogaba que se despojase de todo sentimiento de temor ó de inquietud, y que tuviese á bien considerarle en lo futuro, no solo como á su protector, sino como al mejor de sus amigos.

Añadió despues que esperaba que esta reunion fuese tan completa como lo habia sido su separacion hasta aquel día, y que duraria siempre. Dijo en seguida que si la Reina se hubiera unido á él desde el principio, se hubieran evitado muchos males; que debia conocer hoy que ella misma era la causa de sus desgracias, y que le rogaba para lo futuro que no prestase oido á las influencias que le habian sido tan funestas.

La Reina, por medio del gefe Uate, respondió que estaba

conmovida con las palabras que el gobernador acababa de dirigirla; que su resolución sería inalterable en lo sucesivo; que se uniría á él en todo para bien del Gobierno, y que estaba bien resuelta á no escuchar palabras engañosas. Concluyó repitiendo al gobernador que se ponía enteramente en sus manos con toda su familia á fin de que obrase con ellos de la manera que juzgase conveniente.

Contestó el gobernador que iba á conducirla entre su pueblo para hacer saber públicamente que la Reina acababa de volver al gobierno del protectorado, y que la restablecía en nombre del Rey en su rango de Soberana en este gobierno tal como estaba establecido. Dióle á conocer el tenor de las palabras que pensaba pronunciar á este propósito, que son las que constan de la siguiente acta. La Reina accedió completamente á todo.

Acta de la sesión pública.

Después de haber convenido con la Reina en sesión privada su vuelta al Gobierno del protectorado, la acompañó el Sr. gobernador al lugar donde estaba reunida la población, y pronunció por medio de Mr. Darling, intérprete del Gobierno, las siguientes palabras por las cuales fue públicamente admitida la Reina para ocupar su rango en el Gobierno del protectorado.

«Anuncio con satisfacción á todos los que estáis reunidos en este punto que la paz está de hoy mas restablecida de una manera sólida, y que el país va á entrar de nuevo en la senda de la prosperidad. La Reina Pomaré ha llegado, y se ha sometido inmediatamente al Gobierno del protectorado tal como está establecido hoy. Os hago pues saber que en nombre del Rey Luis Felipe la restablezco en sus derechos y autoridad, que ejercerá de aquí en adelante en todas las tierras de este reino como reina reconocida en el Gobierno del protectorado. = Certificado por los intérpretes del Gobierno. = H. de Robillard. = A. J. Darling.»

Esta copia está conforme con el original. = El secretario archivero, P. Boutet.»

NOTICIAS NACIONALES.

Balaquer 19 de Mayo.

Esta tarde han sido fusilados en este punto cinco facciosos aprehendidos con las armas en la mano, entre ellos los tres que capturó el somaten de Termes. Este ejemplo debe servir para que abran los ojos los que desde el interior de España y desde el extranjero trabajan para renovar la guerra, creyendo siempre que los pueblos se prestarán á sus designios; su temeridad puede costarles muy cara, porque aquellos no son lo que en otro tiempo pudieron ser: hoy quieren la paz antes que nada.

Sallent 22 de Mayo.

Hemos tenido aquí por tres ó cuatro horas al Sr. capitán general Pavia de paso para Manresa. A pesar de ser día de trabajo, todo el vecindario ha acudido presuroso á saludar al que ha sabido librarnos del feroz Mosen Benet. Ya saben VV. que aquí siempre ha reinado en la generalidad muy buen espíritu, pero en el día este existe en todos los pueblos del Lluusanés. Apenas se han atrevido á pisarlo las gavillas rebeldes, y menos lo harán en adelante; pues que acabo de saber que el Sr. Pavia ha dispuesto que se devuelvan las escopetas de caza á todos los que anteriormente las tenían, con lo que los somatenes volverán á ser tan respetables como antes de haberlas recogido. También he sabido que el ayuntamiento de San Feliu Saverra ha solicitado hoy del capitán general, á su paso por aquel pueblo, que se le entregaran las cuatro armas que con este objeto tenían y se le recogieron últimamente, peticion á que S. E. ha accedido.

Cardona 22 de Mayo.

El cabezalla José Sucarrats, hermano del mesonero de Cordecoure y encargado de guardar los nueve prisioneros nuestros que tenía la facción desde su encuentro con la columna del comandante Morcillo, acusado por la persecución que en estos últimos días se le ha hecho en Vallgora, donde los ocultaba, se ha visto obligado á ponerlos en libertad, y hoy se han presentado aquí con un pase que aquel les ha dado, de modo que con éstos y los que se rescataron el día 16 al capturar á Tristany, no queda un solo prisionero en poder de los cuernigos.

Berga 25 de Mayo.

El Excmo. Sr. capitán general salió efectivamente hácia Prats anteayer al medio día acaso para dirigirse hácia Vich.

No puede explicarse el entusiasmo que hay en esta, porque se cree que va á construirse la carretera. Todos ven en ello el único medio de salvación para este país, que sin esto quedaría reducido á la miseria. Las noticias que se han recibido consisten en que el Banco de Fomento adelanta 60,000 duros en seis meses, á 10,000 cada mes, y le ha dado orden á una persona de esta parte que acopie las herramientas necesarias. Esta noticia se comunicó al general, que la recibió también con entusiasmo diciendo que por su parte contribuiría en lo que pudiese, y que él había escrito igualmente al Gobierno sobre esto. Creo que indicó que podrían facilitarse las herramientas que hay en el parque de artillería.

Manresa 25 de Mayo.

A la caída de la tarde de ayer llegó á esta ciudad el Excelentísimo Sr. capitán general D. Manuel Pavia con su estado mayor y la columna que á su inmediación sacó de Barcelona, habiendo hecho una larga jornada desde Prats de Lluusanés, no obstante los excesivos calores que de repente han principiado á apretar: el de ayer y hoy son sin duda excesivos para el tiempo en que estamos.

Por la noche fue obsequiado S. E. con una brillante serenata que estuvo muy concurrida: el ayuntamiento salió á recibirle y felicitarle por los últimos importantes servicios que ha prestado á toda Cataluña.

Hoy, después de oír la misa militar, ha recibido al cuerpo

municipal, clero y personas de mas influencia y propiedad de la población, á quienes S. E. ha manifestado su vivo deseo de mantenernos la paz á todo trance, para cuyo interesante asunto necesita la cooperación de todos los hombres honrados que desean ver á su país libre de las desgracias que son consiguientes á la guerra: los concurrentes, que han quedado muy satisfechos de la afabilidad del Sr. Pavia y del ardiente celo que se conoce tiene por volvernos el completo reposo, han ofrecido coadyuvar á su afianzamiento.

A la una ha tenido parada á que han asistido todas las tropas, incluidas las que trae S. E., y después las ha replegado todas, y con voz enérgica les ha dirigido algunas cortas pero sentidas palabras recordándoles el feo delito cometido por el sargento del regimiento de la Constitución, que, seducido sin duda por los reclutadores de la facción, se llevó engañada la guardia que mandaba en esta ciudad, precisamente el día en que otra parte del mismo cuerpo prestaba el interesante servicio de capturar á Tristany y al Ros. En la plaza se ha verificado á continuación el desfile, y luego la oficialidad ha estado á presentarsele en su alojamiento.

Creo que para esta tarde están citados todos los ayuntamientos, curas y pudientes de los pueblos próximos. (Fom.)

Irun 24 de Mayo.

A las siete y media de la tarde llegó aquí el nuncio apostólico acompañado de su comitiva y de un oficial de nuestro ministerio de Estado, que hace algunos días pasó en una silla de posta á recibirle al vecino reino.

Su eminencia el cardenal Brunelli, antes de bajar del carruaje, manifestó sus deseos de ir á hacerlo á la iglesia para dirigir allí sus plegarias al Altísimo por haberle dejado pisar el territorio español sin que en el camino le hubiese sucedido el menor contratiempo, lo que así se verificó después de haberse hecho despejar un inmenso gentío que se había agolpado en las calles obstruyendo el paso.

Después de haber estado orando en la iglesia como unos 15 minutos, ha vuelto á montar en el coche, y en medio de la multitud, á quien echó algunas bendiciones, se dirigió á la casa aduana, en donde la señora de Olazabal, dueña de esta, le tenía preparada una habitación.

Las autoridades locales y eclesiásticas han recibido y cumplimentado á monseñor Brunelli, así como los empleados de la aduana.

Se ha puesto una guardia de oficial á disposición de su eminencia, que este ha mandado retirar al momento, y probablemente pasará á cumplimentarlo el comandante general de esta provincia, Sr. Barrenechea, que hace ocho días se halla aquí sin duda con este objeto.

Monseñor Brunelli tendrá unos 50 años de edad, y su carácter afable y bondadoso á la par que liberal, al parecer, nos ha hecho concebir esperanzas acerca del arreglo de nuestras cuestiones religiosas con la corte del mundo cristiano.

Mañana á las cinco de la madrugada celebrará el oficio divino en su oratorio, y en seguida saldrá para Tolosa.

Tolosa 25 de Mayo.

Hoy á las diez de la mañana llegó á esta villa monseñor Brunelli con su séquito de legación. Salieron á recibirle con el jefe político comisionados de las demas corporaciones. Luego que se apeó del coche se dirigió á pie al templo, donde permaneció hasta la conclusión de la misa conventual. Su fisonomía es muy expresiva. Después de almorzar salió de aquí para permanecer en Vitoria.

Vitoria 26 de Mayo.

A las nueve de la noche de ayer llegó á esta ciudad monseñor Brunelli, nuncio de Su Santidad, acompañado del oficial de la secretaria del ministerio de Estado Sr. Riquelme, encargado por el Gobierno de S. M. de recibirle en la frontera. Se hospedó en la casa de postas, y en el momento de su llegada fue cumplimentado por el Excmo. Sr. capitán general y demas autoridades y corporaciones militares y civiles, juntamente con los jefes y oficiales de la guarnición y cabildo eclesiástico. El Sr. obispo de Calahorra, que hacía días se encontraba en esta ciudad, y el Sr. jefe político, han acompañado constantemente á su eminencia tributándole los homenajes debidos á su alta misión.

La brillante música del regimiento infantería de Gerona le obsequió por espacio de mas de una hora con una excelente serenata compuesta de escogidas piezas y aires nacionales, mostrándose monseñor sumamente agradecido á tales muestras de respeto y atención, pues se presentó por dos veces en los balcones para saludar y bendecir á la numerosa concurrencia que se hallaba delante de su alojamiento. Hoy á las ocho de la mañana se ha dirigido á pie, acompañado del mismo Sr. jefe político, á la iglesia colegial de Santa María, donde fue recibido por el señor obispo y cabildo, y después de hacer oración y haberse enterado de los por menores del santuario, ha emprendido su marcha á Burgos donde parece se detendrá el día de mañana. Es sugeto de grande amabilidad, y habla el español con buena pronunciación y correctamente, aunque despacio. Se ha mostrado muy satisfecho del reconocimiento que ha tenido en España; y á juzgar por las explicaciones dadas á las autoridades, está perfectamente penetrado de su situación y de las necesidades del país, manifestando además los deseos de que venía animado de ver á nuestra patria próspera y tranquila, siendo en esta parte fiel intérprete de los piadosos é ilustrados sentimientos del Sumo Pontífice.

Briviesca 27 de Mayo.

Son las cuatro y media de la tarde, y acaba de pasar para esta monseñor Brunelli, enviado de su Santidad cerca de esa corte: se le ha recibido y despedido con campanas, y no se ha detenido mas que lo necesario para mudar caballos. (H.)

Almería 24 de Mayo.

Ayer tuvo efecto en esta ciudad uno de aquellos acontecimientos que hacen época en los anales de las mejoras positivas. En presencia de un inmenso concurso y de una brillante comi-

tiva de convidados al efecto, nuestro digno jefe político el señor D. Joaquín de Vilches, acompañado de todas las autoridades superiores, colocó con auxilio del ingeniero primero de caminos D. Nicolas de Contreras, director de las obras, la primera piedra para la construcción del embarcadero de este puerto en virtud de concesion hecha por Real orden de 9 de Julio de 1846. Al mismo Sr. jefe político, natural de esta ciudad, y á nuestro digno paisano el Excmo. Sr. D. Juan Felipe Martínez, debe su patria tan útil establecimiento, pues con incansable afán y laudable celo han conseguido lo que desde últimos del siglo pasado se está solicitando del Gobierno.

Remito á V. el Boletín oficial donde se inserta el acta y la alocucion que consignan este acontecimiento, debiendo añadir que los vivas dados por el Sr. jefe político á la Reina, á la nación y á la Constitución fueron repetidos por el inmenso concurso con indecible entusiasmo, y que también el público los dió al mismo Sr. jefe político con sincera y espontánea voluntad.

También es acreedor al aprecio público el ingeniero primero de caminos D. Nicolas de Contreras por su actividad y buen desempeño en los trabajos que dirige, pues tuvimos el gusto de ver embarrar en la Pontona un enorme peñasco en el embarcadero provisional que él mismo ha construido y conducirlo al sitio donde se ha de formar el principal, habiéndose ejecutado esta operación y la de arrojárselo al agua con suma facilidad.

Hé aquí el acta y alocucion á que se refiere nuestro correspondal:

ACTA.

En la muy noble, muy leal y decidida por la libertad ciudad de Almería, á 25 de Mayo de 1847, el Sr. D. Joaquín de Vilches y Baeza, caballero de la Real y distinguida orden española de Carlos III, comendador de la americana de Isabel la Católica, capitán de caballería retirado, socio de la de Amigos del País, y jefe político de esta provincia: acompañado de las principales autoridades de la misma que abajo firman, y en presencia de un crecido número de personas distinguidas convidadas al efecto, y un concurso inmenso, se constituyó en el puerto de esta ciudad y en el punto llamado Casilla vieja, para dar principio á la ceremonia que los reunía en aquel sitio.

Después de dicho señor jefe político solemnizar un acto memorable que hará época en los adelantos de este país, en medio de los disparos de cohetes, repiques de campanas, música militar y entusiasmo de los concurrentes, auxiliado del ingeniero primero de caminos director de las obras D. Nicolas de Contreras, colocó con sus propias manos la primera piedra que ha de servir para la construcción del embarcadero de este puerto, concedido por S. M. la Reina Doña Isabel II por Real orden de 9 de Julio de 1846.

Seguidamente se depositaron en una arca de plomo varias monedas de oro, plata y cobre, un ejemplar del Boletín oficial, donde resolta copiada esta acta misma y la acta original escrita en pergamino.

Todo lo cual pasó ante la expresada concurrencia, compuesta de las personas mas notables de esta capital, con lo que se terminó esta ceremonia. = El jefe político, Joaquín de Vilches. = El comandante general, Domingo Tomas Ochotorena. = El intendente, Joaquín Aguilar. = El vicario eclesiástico, gobernador del obispado, Manuel Lopez Santisteban. = El comandante de marina, Joaquín Vara de Rey. = El comandante de artillería, Francisco Solano. = El juez de primera instancia, José Maria Jimenez Muñoz. = El alcalde, José Puche. = El ingeniero primero de caminos, Nicolas de Contreras. = Por mandado de S. S., el secretario del gobierno político, Eugenio Sartorius.

Seguidamente el Sr. jefe político dirigió al concurso esta alocucion:

«Habitantes de Almería: Desde que S. M. (Q. D. G.) se dignó confiar el mando de esta provincia, todos mis desvelos se dirigieron á su fomento y prosperidad. La construcción de un embarcadero en este puerto se había considerado en todas épocas como una de las principales mejoras que mas podia contribuir al engrandecimiento de esta capital. Deseo de realizarla, y contando con la cooperación de nuestro digno paisano el Excelentísimo Sr. D. Juan Felipe Martínez, cuyo nombre debe sernos tan grato, he practicado cuantas gestiones han estado á mi alcance hasta conseguir que S. M. se dignase dispensar su soberana aprobación á la ejecución de esta empresa. Mis votos se han cumplido, siendo extraordinario el júbilo que hoy experimenta mi corazón al colocar la primera piedra que ha de servir de base á tan importante obra. ¡Ojalá que esta la vea concluida, y que contribuya algun día á proporcionar la felicidad de mi país natal! Entretanto no deseo otra recompensa que vivir eternamente en la memoria de mis conciudadanos. = Joaquín de Vilches.»

Con lo que se dió por terminado este solemn acto.

Barcelona 25 de Mayo.

Por partes recibidos en la capitania general se sabe que en la noche del 25 se presentaron dos facciosos en la masía de Jaime Vallverdu, del término de Musara, y maltrataron á todos los de la casa disparando un tiro que hirió á una jóven, y llevándose á otra cuyo paradero se ignora. Que en la noche del 22 algunos facciosos entraron en San Juan de Vilatorra y cometieron varios excesos, entre ellos robar 160 rs. á uno de los regidores, y una porción de pescado y aguardiente en una tienda. Y por último, que Vitella ha fijado un papel en los pueblos de Bellina y Baquerias imponiendo pena de muerte al que diese parte á las tropas ó tocase á somaten.

Estas son las acostumbradas proezas de los facciosos, dignas por cierto de su criminal carrera y antecedentes y de la omnirosa causa que defienden.

Con motivo de haber entrado últimamente en Blanes unos 50 ó 40 facciosos, sin que el ayuntamiento de aquel importante pueblo cumpliera con las disposiciones vigentes, ha sido multado en 1000 ducados, que deben pagar en mancomun los individuos de dicha corporacion y los 10 primeros contribuyentes, entregándose dicha suma á la junta de beneficencia de Gerona para que la aplique á aquel hospital ó al socorro de los que por falta de trabajo carecen de subsistencia.

Parece que por resultado de la causa que se formó á Don Francisco Buxeres, alcalde de Martorell, por no haber tocado somaten ni hecho se persiguiese á una corta gavilla de facciosos que entró en aquel pueblo hace unos dos meses, se le ha im-

puesto una multa de 100 ducados, declarando que le sirva de castigo la prision sufrida desde entonces, y que se le aperciba para lo sucesivo.

Sabemos que solo en el distrito de Balaguer se han acogido en estos últimos días al indulto concedido, tan oportuna como generosamente, por el Excmo. Sr. capitán general 11 facciosos con sus correspondientes armas.

Para que se vea que el Excmo. Sr. capitán general, al paso que trabaja con eficaz actividad en la persecucion de los carlistas, no olvida los deberes religiosos que á los militares como á los demas hijos de la católica España alcanzan, trasladamos á continuacion la órden general del ejército, publicada en Manresa, que nos hemos procurado. Sobre justa, encontramos oportuna y acertada esta disposicion de S. E.

Orden general del 25 de Mayo de 1847 en el cuartel general de Manresa. = Artículo único. = Habiendo dado principio en todas las diócesis de este antiguo principado el jubileo concedido por su Santidad Pio IX con motivo de su exaltacion al pontificado, y á fin de que las tropas de este ejército puedan participar de los beneficios espirituales otorgados por el Padre comun de los fieles á todo el orbe cristiano, he resuelto que, de conformidad con las prevenciones que tengan á bien hacer los Sres. subdelegados eclesiásticos castrenses á los capellanes de los cuerpos, como párrocos de los suyos respectivos, se practiquen en estos las disposiciones que los mismos acuerden para que dicho jubileo pueda ganarse: y por lo que hace á las tropas de operaciones, con objeto de que tambien lo verifiquen y asistan en los días de descanso á las iglesias que les señalen, se pondrán los padres capellanes de acuerdo con los gefes de las columnas empleadas en aquéllas. = Pavia. = Es copia. = El general gefe de estado mayor, Mariano Peray. = Es copia. = El coronel, gefe accidental de estado mayor, Joaquin Morales de Rada.

Valencia 26 de Mayo.

De cada año es mas abundante y concurrida la exposicion de flores que en esta ciudad celebran los amigos del pais; la de este año ha tenido lugar en los días 22, 23 y 24, y nos hemos admirado del inmenso número de macetas con lindas y variadas flores, algunas nuevas, aunque no desconocidas. La floricultura ha recibido en Valencia un impulso grande; se ha hecho un ramo industrial de alguna consideracion: pocos años hace estaba limitada al producto de escaso número de jardines de recreo, y se veian como maravilla las mas de las flores que hoy son ya comunes: los floricultores viajan al extranjero en busca de una especie nueva ó de una variacion rara: existen depósitos considerables de plantas, y como la afición se ha despertado, es ya hasta gala tener en los balcones un hermosísimo cactus en estos días, mas adelante una hortensia, y en invierno la linda camelia. Si como la bondad de nuestro clima lo permite, y la inteligencia de nuestros floricultores acrece con la práctica, dentro de pocos años no bastará el extenso local en que la exposicion se verifica para contener las macetas que se presenten, y esta ciudad será la que provea á toda España de tan precioso adorno.

En el centro de los claustros existian cuatro terneros hermosísimos que aspiran al premio con que la sociedad estimula esta industria agricola: la cria de terneros proporciona al labrador considerable cantidad de abono para las tierras que cultiva, la venta del ternero cebado un gran recurso á sus necesidades, y las carnes alimenticias mejoran de calidad. No es este uno de los mas débiles servicios con que los amigos del pais le han favorecido.

Se está verificando en estos días el sorteo para el reemplazo del ejército correspondiente al año corriente: estos actos, á que concurre toda la juventud interesada, se han verificado con el mayor órden, respetando todos la suerte que les ha cabido: terminado en la capital principiaron los partidos extramuros; y siendo estos cántaros infinitamente menos numerosos, es de esperar el mismo respeto á la ley que obliga á este servicio indispensable, aunque siempre doloroso. (D. de V.)

MADRID 30 DE MAYO.

AGRICULTURA.

Del injerto.

El injerto es el triunfo del arte sobre la naturaleza. Por este medio un árbol muda de especie, de sexo, de cabeza, al arbitrio del jardinero. Se pueden tambien injertar sobre diferentes partes del tronco de un mismo árbol, ó sobre diferentes ramas diversas especies del mismo fruto ó especies variadas, con tal que estas especies guarden simpatias y sean poco mas ó menos semejantes. De este modo vemos que se injertan ciruelos, albaricquos y albaricquos en un aluendro, servas en un ciruelo, peras en árboles silvestres nacidos de pepita y en membrillos.

El injerto es una operacion por medio de la cual se introduce una ramita ó un ovillito de corteza germinada, ó una yema perteneciente al árbol que se quiere multiplicar en el tronco ó en las ramas del que se quiere injertar. El fin de esta operacion es conservar y multiplicar las variedades y especies de los vegetales leñosos que se propongan menos seguramente ó con mas lentitud por via de las simientes, embellecer sus flores, mejorar sus frutos, acelerar su madurez, y por consiguiente aumentar el provecho y recreo del labrador. Se da el nombre de injerto á la porcion de la planta que está unida con la planta entera, y el nombre de sugeto ó individuo á la planta sobre la que se hace la union. Los diversos modos de injertar se dividen en dos principales: el injerto de renuevo, y el injerto de ojo cerrado. El primero se practica cuando la savia comienza á subir y al instante brota, el segundo cuando la savia se halla ya lenta y retardada al fin del verano, y no se desarrolla hasta la siguiente primavera.

Hay ocho clases principales de injertos, cuyo resultado es el mismo, á saber: el injerto de hendidura, de corona, de sacabocado, de pimpollos reunidos; todos cuatro se practican en los renuevos; el injerto de escudete, de aproximacion, de canutillo sobre raices, se ejecutan igualmente en los renuevos y en ojos cerrados.

Es necesario entresacar, quitar los retoños y renuevos á los troncos ó ramas que se quieren injertar, y escoger los injertos de árboles sanos y de provecho; y se elijen las ramas del año precedente para los injertos de renuevo, y los del último sirven para injertar á ojo cerrado. Los injertos que se cojen en el verano deben al punto ser despojados de sus hojas y conservados en tierra crasa, que se humedece de vez en cuando. Asi que los árboles han adquirido el grosor y fuerza necesaria, se les corta la parte superior para que arrojen á la vuelta de la savia nuevas ramas propias para recibir los tallos del injerto.

Los injertos de renuevo se practican hácia el tiempo en que la savia comienza á correr entre la corteza y la madera; los de la mañana son mas seguros que los de la tarde. Es preciso evitar el viento de Mediodía, la lluvia y la tempestad. Por lo que toca á las épocas favorables para injertar es necesario en tal ó tal año. Se puede tomar el de la vuelta de la savia para los injertos de hendidura y otros de primera estacion; el de la segunda savia para los injertos de canutillo, la germinacion de los frutos de hueso, y el de la última para los injertos de ojo cerrado.

Se injerta de esta manera, no solamente sobre gruesos tallos que se han cortado á pedazos, sino tambien sobre muchas ramas de árboles, bien enanos, ó bien tallos, con tal que las unas y las otras tengan al menos tres pulgadas de giro en el lugar donde se ha de hacer la hendidura. Para poder sostener y apretar suficientemente el injerto conviene escoger una ramita bien sana, provista de dos ó tres ojos, y se corta lo que sobra.

La parte inferior se corta á manera de ángulo, dejándolo muy liso, y se quita con limpieza la corteza de sus orillas. Se deja á los dos lados de la cuña una pequeña profundidad para que sufran la incision en la parte superior de los labios. La porcion de esta cuña, que debe introducirse en la hendidura, ha de tener menos espesor que la que corresponde á la corteza del árbol, y esta se ha de conservar á los dos lados de la cuña. Despues de haber preparado esta rama, ó antes si se quiere, se cierra el pie del árbol ó la rama gruesa en el paraje que se juzgue á propósito. Es menester observar que la corteza esté bien lisa y llana en este sitio. Despues de haber pasado se pone ásepra y escabrosa la superficie de la rama ó del tronco, se alisa y se afina esta de manera que los poros y las capas de madera esten bien patentés á la vista.

Ahora se trata ya de introducir la cuña de la ramita en el tronco. Si este ó la rama de injertar son delgadas, se encoge una rama que sea de un volumen igual poco mas ó menos, y se corta en forma de píñula de obues, de modo que quede algo de corteza por ambos lados y corresponda á la corteza de la circunferencia del tronco ó de la rama al ser allí introducida.

Un cuchillo ó una podadera sirven en este caso, y bastan para hacer la abertura. A este efecto se apoya el corte de la hoja ajustada en el medio del árbol ó de la rama, despues, dando muchos golpecitos con un mazo ó martillo sobre el dorso del cuchillo ó de la podadera, se hiende el tronco bastante profundamente para que toda la pequeña rama cortada en figura de cuña pueda entrar en esta abertura y aun mas adentro, á fin de sustituir al instrumento cortante, cuando se le saque, una cuña de madera seca y dura, que mantendrá los dos labios separados, y facilitará la introduccion del injerto. Despues se retira esta cuña cuando el injerto esté bien sangrado, y se envuelve todo con el unguento de *Saint-Fiacre*, ó con arcilla ó musgo, que se vuelve á cubrir con un lienzo, y se sujeta con paja, juncos ó mimbres. En fin, cuando esta herida está bien consolidada por el tiempo, se quitan las ataduras y todo el envoltorio. Sin embargo, será muy útil conservarle hasta la entrada del invierno, si el pais que se habita está expuesto á grandes ventiscas.

Sucede á veces que hendiendo el tronco, la hendidura, que queda limpia, y unos filamentos de madera se desprenden por un lado, ó estan colgando en ambos á dos: entonces se les corta con curiosidad con la podadera, para que no se presente ningún obstáculo á la introduccion del injerto. Del modo de colocarle depende su buen éxito; es necesario que su corteza se ajuste y corresponda directamente mas espesa que la otra, vale mas que le pase mas allá en su parte exterior. Si al contrario la corteza del injerto fuese mas espesa que la del tronco, lo que rara vez sucede, la del injerto debe sobresalir un poco sobre la de aquel. La soldadura, la identificacion se ejecutan solamente por medio de la corteza y no por medio de la parte lignosa. Cuando se quiere esperar sobre un tronco de tres ó cuatro pulgadas de diámetro se deben entonces colocar por lo menos dos injertos opuestos el uno al otro. = G. del C.

CAJA NACIONAL DE AMORTIZACION.

En virtud de comunicaciones recibidas en la caja de Amortizacion, como emanadas de expediente seguido en los juzgados de subdelegacion de Rentas de Ciudad-Real y Madrid, contra D. Rafael Manteca y Berceuelo, comisionado que fue de arbitrios de Amortizacion de aquella provincia, por alcances á favor de la Hacienda pública, y de acuerdo del tribunal mayor de Cuentas, para proceder á su solvencia con los créditos que constituan su fianza, número 945, de reales vellón 100,000, prevenido por el mismo que al efecto sea nula y de ningún valor la carta de pago expedida en 25 de Setiembre de 1837, que el interesado se ha resistido á entregar, se avisa al público para su conocimiento por las consecuencias que pudieran ocurrir.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

Esta direccion ha señalado el día 12 del próximo mes de Junio á la una de la tarde en la sala de la escuela especial de ingenieros de caminos, sita en la plazuela de la Aduana vieja, y en la ciudad de Teruel ante el Sr. gefe político, para la única subasta de las obras de los dos trozos de camino de Molina á Teruel; debiendo verificarse en remates separados, girando estos sobre el presupuesto del primero, importante 4.501,516 reales, y sobre el del segundo, que asciende á 4.592,434 rs.

Las personas que quieran tomar parte en la licitacion acreditarán en el acto, con la presentacion de una carta de pago ó del documento legal correspondiente, que han depositado en esta corte en la tesoreria general de Caminos, ó en el Banco de San Fernando, y en la citada provincia en la depositaria de Caminos, ó en poder del comisionado del referido Banco, el 5 por 100 de las expresadas cantidades en dinero ó en acciones de los empréstitos de caminos competentemente autorizados por el Gobierno.

El remate será abierto, y podrán hacerse las mejoras que

designan las condiciones particulares que, con las generales, presupuestos y demas, están de manifiesto en la secretaria de la junta consultiva de caminos, hallándose iguales documentos en la del gobierno político de Teruel para el debido conocimiento de las personas que gusten interesarse en la subasta.

Madrid 27 de Mayo de 1847. = José Gomez Otero. 5

Esta direccion ha señalado el día 12 del próximo mes de Junio á la una y media de la tarde en la sala de la escuela especial de ingenieros de Caminos, sita en la plazuela de la Aduana vieja, y en la ciudad de Jaen ante el Sr. gefe político, para la única subasta del camino de Jaen á Granada hasta la venta de Puerto Lopez, presupuestado en 4.521,562 rs., y del dicha capital á Baeza, tasado en 2.535,052 rs., debiendo verificarse en remates separados, y girando estos sobre la disminucion del tiempo que ha de percibir el contratista los arbitrios destinados á dichos caminos.

Las personas que quieran tomar parte en la licitacion acreditarán en el acto, con la presentacion de una carta de pago ó del documento legal correspondiente, que han depositado en esta corte en la tesoreria general de caminos ó en el Banco de San Fernando, y en la citada provincia en la depositaria de caminos ó en poder del comisionado del referido Banco, el 5 por 100 de las expresadas cantidades en dinero ó en acciones de los empréstitos de caminos competentemente autorizados por el Gobierno.

El remate será abierto, y podrán hacerse las mejoras que designan las condiciones particulares que, con las generales, presupuestos y demas, están de manifiesto en la secretaria de esta direccion general, hallándose iguales documentos en la del gobierno político de Jaen para el debido conocimiento de las personas que gusten interesarse en la subasta.

Madrid 28 de Mayo de 1847. = José Garcia Otero. 2

FISCALIA DE IMPRENTA.

Turno de periódicos establecido entre los promotores fiscales de esta corte, y que ha de observarse para la revision en el próximo mes de Junio.

Periódicos existentes.

- | | |
|--------|--|
| Núm 1º | Union y Espectador, Sr. fiscal Mendez. |
| 2º | Heraldo y Español, Sr. fiscal Cortés y Llanos. |
| 3º | Gaceta y La Prensa, Sr. fiscal Cárdenas. |
| 4º | Tiempo, Católico y Faro, Sr. fiscal Madrazo. |
| 5º | Eco del Comercio y Esperanza, Sr. fiscal Sota. |
| 6º | Popular y Clamor Público, Sr. fiscal Valdellomar y Pineda. |

Madrid 29 de Mayo de 1847. = Licenciado, Mendez.

RECTIFICACION.

En el anuncio de ayer 29, relativo al aviso á los navegantes, de la direccion de Hidrografia, linea 52, donde dice: «La extremidad del bajo del O. se gobernará al NNO. y al NE½ N.» debe decir: «La extremidad del bajo del O. se gobernará al NNE. y al NE½ N.»

VARIEDADES.

La Reina Pomaré. = Las mugeres de Taiti, de las islas Marquesas. = Carta de un viajero.

(Conclusion.)

Es imposible dejar de experimentar un sentimiento de horror cada vez que uno oye el famoso *komonous ponaká* que se entona en las grandes fiestas y reuniones solemnes, tales como la celebracion de una victoria, que hace resonar los valles con sus espantosos ecos. Las victimas humanas que van á ser ofrecidas á los dioses y servir de banquete á los salvajes estan allí presentes, abatidas bajo la alegría feroz de todo un pueblo, esperando que el filo del hacha de uno de aquellos guerreros le separe la cabeza.

La antropofagia reside allí con todo su horror. Conozco ciertos salvajes, entre ellos al gefe de los guerreros, llamado Pakoko, y el gran sacerdote Veketon, que confiesan haber comido un número de hombres considerable. Dice el mismo Pakoko que prefiere la carne de los oceánicos á la de los europeos, porque esta es demasiado salada. Segun su parecer, la carne humana viene á tener semejante gusto que la del atun, aunque en grado superior. Es tal la afición que tienen á esta clase de festines, que, a pesar de estar ocupadas estas islas por tropas francesas, y vigiladas por autoridades celosas é inteligentes, se han devorado sin su conocimiento varias victimas en Nou-Hiva.

El modo que tienen de preparar este abominable manjar es muy sencillo; hacen un agujero en la tierra, lo llenan de leña; encima echan una capa de piedra y tienden el cadaver; despues que le han vaciado el vientre lo rellenan de patatas dulces (todo esto con el mayor cuidado), le cubren de leña y circundan de piedras. Poco tiempo es suficiente para que las piedras sean ascuas, el cadaver cocido y en seguida destrozado. Los pies y manos son muy estimados, y pertenecen á los gefes: la cabeza, despojada de cabellos y dientes, es llevada al Morai (templo de los muertos), adonde solo pueden penetrar los sacerdotes: de los dientes se hacen collares los guerreros, y el cabello se emplea en adornos de guerra; de modo que un non-hivien ataviado para un combate lleva cabello alrededor de la cintura, en las muñecas, en las piernas, en su bocina y hasta en sus armas; los gefes lo usan al extremo de su baston de mando. Los huesos por lo general se destinan á mangos de abanicos; son cincelados, y tienen sus dibujos por el estilo de los pendientes.

Estos adornos de cabellos, el *lavaha*, que es una enorme y hermosa corona compuesta de largas plumas de gallo, de pendientes mas anchos que la mano y esculturados, una maza tambien esculpida, una concha marina, á veces una calavera colgando á la cintura, y un tapa encarnado sobre las espaldas, es todo el atavio de un guerrero. Usan tambien la lanza de una madera muy fuerte y de 4 á 6 metros de longitud.

Cuando una muger muere, se la hacen los mismos honores que á los hombres.

Creo que á excepcion de Mr. Lesson, gefe del servicio de sanidad de la colonia, que se ocupa sin cesar en el estudio de los habitantes de estas islas, ningún europeo ha logrado el secreto del modo de curar sus enfermedades. Cuando un hombre ó una muger se hallan minados por los muchos años, y cuando el

gran sacerdote ha pronunciado su fallo, el enfermo no sigue ningún régimen en su cura. El gran sacerdote es el oráculo soberano; va á visitar al enfermo cuando le cree desahuciado, y le dice que habiéndole consultado á los dioses, le han anunciado que su última hora llegará tal día. Persuadido el enfermo de que todo remedio está por demás, espera sin tomar alimento el momento pronosticado. Lo mas comun es que mueran de hambre, pues pretenden tambien que el gran sacerdote, para no dejar por embustero á los dioses, sabe favorecer al cumplimiento de su profecía si hay necesidad de ello.

Halláudome en Nou-Hiva sucedió que Pakoko, jefe de los guerreros y auciño muy famoso por su pintarrado, fue atacado de una disenteria. El facultativo de quien acabo de hacer mención le visitó, y Pakoko le manifestó que iba á morir dentro de cinco dias.

Pues bien, le contestó el facultativo, si tú quieres seguir puntualmente lo que te aconsejo, no morirás de esta enfermedad.

Toda ciencia es inútil, le replicó el paciente; debo morir dentro de cinco dias. El facultativo reiteró sus amonestaciones, Pakoko hizo lo que le aconsejó, y ha dejado burlada la profecía del gran sacerdote, pues existe todavía.

Apenas espira un salvaje, los valles parece que se estremecen á los gritos y lamentos de su familia; la nueva se espore de casa en casa, y todos concurren á celebrar su entierro. Las mugeres de la casa, en señal de duelo, se desgarran el pecho y las sienes con pedazos de bambú ó de conchas, mientras que las de los valles bailan y cantan alrededor del cadáver; pero todo esto es tan solo por efecto de una costumbre, y no por dolor que experimenten; pues una vez concluida la ceremonia, las desgraciadas que se han golpeado y destrozado sus carnes, olvidan al difunto y hasta sus propios sufrimientos.

Durante la enfermedad tiene á la vista un atahud hecho de un tronco de árbol esculpido. No se le deposita allí al momento de su muerte, pues el cadáver permanece largo tiempo formando parte de la familia; de modo que lo tienen sobre unas grandes piedras que hay en las casas como á modo de enfocado, ó bien se le sienta en el lugar en donde tenia de costumbre, y le sirven de comer y beber todos los dias. Cuando empieza la putrefacción del cadáver las mugeres le frotan con aceite de coco, pero bien pronto empozoña el aire, y nadie se puede acercar á la casa.

Mas esto no es motivo para que esta quede desierta, pues los salvajes no tienen aprension, y no solamente continúan comiendo y durmiendo en ella, sino que redoblan su cuidado con el muerto lavándolo con esponjas, quitándole la putrefacción y untándolo con aceite de coco hasta que lo tienen disecado. Llegado este caso lo entierran en el atahud preparado de antemano, y despues de una ceremonia apologetica que se hace en el lugar destinado á los regocijos públicos, bajo la presidencia del gran sacerdote y en presencia de los guerreros, ceremonia cuyos detalles suprimimos porque no pertenecen al cuadro de esta carta, se le deposita en una de las extremidades de la casa, cerca de las que le han precedido.

La religion de los salvajes de las islas Marquesas es, como dejo dicho, la idolatria pura; creen en la existencia de un buen y mal principio, y sacrifican á ambos. Los sacerdotes emplean la noche comunicando con los dioses, pues son los encargados de transmitir á los hombres sus voluntades, por lo que son obedecidos estrictamente. Cada vez que el gran sacerdote quiere que se haga una cosa, va por las noches á la cima de la montaña ó al fondo de los valles, y desde allí se deja oír cierta especie de ahullidos. Al siguiente dia dice que los dioses han hecho tal ó cual mandato, y todos se conforman á ello. El gran sacerdote quiere un sacrificio humano, los salvajes corren á acaecer hombres de una triba enemiga, que cogen y luego se los comen. Si los cochinos escasean en algun valle, los declaran sagrados por el espacio de seis meses, uno ó dos años, como ha sucedido últimamente en Nou-Hiva, y durante este tiempo está prohibido el matarlos ó venderlos. Cuando una casa está declarada sagrada nadie se aproxima á ella.

AVISOS.

SOCIEDAD ARTISTICA DE SOCORROS MUTUOS,

FUNDADA POR LOS PROFESORES DE ARQUITECTURA.

Habiéndose acordado en junta general de 21 de Marzo el dividendo de una octava parte del valor de las acciones de cada socio, y practicándose la operacion, se hace notorio para que puedan verificar sus pagos en las respectivas comisiones provinciales á que correspondan en el término de 90 dias, que principiarán á contarse desde 1.º de Junio inmediato; bajo la inteligencia que los que no lo verificaren serán borrados de la lista de la sociedad con pérdida de todos sus derechos y anticipos, con arreglo al art. 25 de los estatutos de la misma.—Por acuerdo de la comision central, el secretario Juan Bautista Peironet.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS

NACIONALES.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cobido los 27 premios mayores de los 1100 que comprende el sorteo del dia 29.

Números.	Premios.	Administraciones.
8584.....	16000 ps. fs.	Cádiz.
10074.....	10000.....	Barcelona.
5615.....	6000.....	San Sebastian.
27924.....	5000.....	Salamanca.
8581.....	2000.....	Cádiz.
27872.....	1000.....	Idem.
15366.....	1000.....	Barcelona.
15721.....	1000.....	Vigo.
16589.....	1000.....	Madrid.
10269.....	500.....	Córdoba.
27498.....	500.....	Zaragoza.
24041.....	500.....	Barcelona.
21495.....	500.....	Málaga.
18742.....	500.....	Burgos.
13675.....	500.....	Barcelona.
5919.....	500.....	Malaga.
15459.....	500.....	Puerto de Sta. María.
27501.....	400.....	Málaga.
1555.....	400.....	Logroño.
15951.....	400.....	Barcelona.
26214.....	400.....	Gerona.

21415.....	400.....	Santander.
11255.....	400.....	Aguilar.
15102.....	400.....	Bilbao.
928.....	400.....	Sevilla.
14212.....	400.....	Madrid.
17621.....	400.....	Idem.

La direccion general ha dispuesto que el sorteo que se ha de celebrar el dia 10 de Junio próximo sea bajo el fondo de 83,000 peses fuertes, valor de 44,000 billetes á dos duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 1400 premios 66,000 peses fuertes en la forma siguiente:

Premios.		Pesos fuertes.
1.....	de.....	12000
1.....	de.....	6000
1.....	de.....	5000
1.....	de.....	2000
5.....	de.. 1000.....	5000
6.....	de.. 500.....	5000
9.....	de.. 400.....	5600
10.....	de.. 200.....	2000
14.....	de.. 100.....	1400
16.....	de.. 50.....	800
22.....	de.. 40.....	880
500.....	de.. 24.....	12000
816.....	de.. 20.....	16520

1400 66000

Los 44,000 billetes estarán divididos en cuartos á 10 reales cada uno, y se despacharán en las administraciones de loterías nacionales.

Al dia siguiente de realizarse el sorteo se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio, y por ellas y por los mismos billetes originales, pero no por ningún otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas administraciones donde se hayan extendido, con la puntualidad que tiene acreditada este establecimiento.

BOLESA DE MADRID.

Cotizacion del dia 29 de Mayo á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Titulos al portador del 5 por 100, 18 1/4.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 48 ds 90 cs. Paris, 5 fs. 21 cs.

Alicante, 1 b.	Málaga, 1 din. b.
Barcelona a ps. fs., id. id.	Santander, 1 1/4 b.
Bilbao, 1 1/4 pap. id.	Santiago, 1 din. b.
Cádiz, 1 5/4 b.	Sevilla, 1 1/2 b.
Coruña, 1 1/4 din. b.	Valencia, 1 1/8 id.
Granada, 3/4 b.	Zaragoza, 1/4 id.

Oca.uento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Genaro Solis, caballero de la Real y militar órden de San Hermengildo, capitan de fragata de la armada naval y segundo comandante militar de marina de la provincia de la Coruña &c.

Hago saber que habiéndose avistado al Oeste del cabo de Finisterre un buque desarbolado sin gente ni gobierno, por la ayudadia de Corembion se han dado los órdenes convenientes para su salvamento, habiéndose remolcado y traído á la bahía de este puerto. En tal estado el Excmo. Sr. comandante general de marina del departamento del Ferrol se ha servido comisionarme para la formacion del expediente que marca la ordenanza de matrículas; en su consecuencia he procedido al reconocimiento de dicho buque, descarga y almacenaje de su cargamento, consistente en tablonos de varias dimensiones, madera pino del Canadá, sin que se les notase marca ni señal alguna: en la estampa de su popa se lee esta inscripcion:

BROTHERS ST. ANDREW. N. B.

siendo su porte de 500 toneladas, construccion anglo americana, forrado en cobre hasta su linea de flotacion á plan barrido, y su estado el de primer tercio de vida. Por tanto, y con el fin de que llegue á noticia de los que se consideren con derecho al referido casco y su cargamento, he dispuesto dar la debida publicidad á esta ocurrencia á fin de que dentro del termino de tres meses se presenten por sí, ó por medio de persona legalmente habilitada, á deducirlo ante la autoridad competente; en la inteligencia de que pasado dicho término sin verificarlo, se procederá á lo mas que corresponda, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Y para que así conste y llegue á noticia de todos, formo el presente que firmo y refrenda el infrascrito escribano militar de marina de dicha provincia en Vuros á 14 de Mayo de 1847.—Genaro Solis.—Benito Maria Lores.

Los que se crean acreedores á los bienes consistentes en 12 yugadas poco mas ó menos de tierra blanca labrantia, que en el término de esta villa de Tordehumos pertenecieron á una memoria titulada de Madano: otra que perteneció y lleva el nombre de Memoria de Orense, que la constituyen varios pedazos de tierras y viñas, y otra que consiste en tres ó cuatro pedazos de tierra conocida con el nombre de Memoria de Villalobos, todas tres fundadas en las parroquias de esta villa, podrán acudir al Sr. presidente del ayuntamiento constitucional de ella, quien se halla encargado del Sr. gefe político de la provincia de su averiguacion, dentro de un mes los que esten en la Península, y tras los de fuera de ella, contados desde el dia que tenga lugar la insercion de este anuncio en la Gaceta ministerial y Boletín de la provincia, dentro de los cuales términos podrán presentarse con los documentos que crean convenientes á deducir su derecho ó remitirlos por el correo francos de porte; pues pasados dichos plazos sin haberlo hecho, se procederá al que haya lugar. Tordehumos 26 de Mayo de 1846.—El alcalde, Faustino Maria Paz.

VACANTES.

Licenciado D. José Garcia Callejon y Chacon, abogado de los tribunales de la nacion y alcalde constitucional de esta villa &c.

Hago saber que hallándose vacante una de las plazas de médico titular de esta villa por jubilacion del que la ostentaba, la cual consiste su dotacion en 200 ducados anuales, pagados por trimestres de los fondos procomunales, se convocan por el presente aspirantes á la misma para que en el término de 30 dias, contados desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia y Gaceta de Gobierno, presenten las solicitudes francas de porte en la secretaria de ayuntamiento de esta.

Dado en Martos á 14 de Mayo de 1847.—José Callejon.—P. A. D. A. C., Andres Reig, secretario.

SUBASTAS.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Fiol, juez de primera instancia de esta corte, refrendada por el escribano del número D. Basilio Maria de Arauna, se saca á pública subasta una casa en esta corte, sita en la calle de Cuchilleros, con vuelta á la de Latoneros, números 8 y 10 por la primera y 14 por la segunda, manzana 167, que tiene de sitio su planta baja 2510 pies cuadrados, y en la principal 2082 pies, y se halla tasada en la cantidad de 302,628 rs. vn.

Quien quisiere hacer postura acuda á dicho juzgado y escribanía en término de 30 dias, contados desde esta fecha, por donde sera admitida siendo legal.

BIBLIOGRAFIA.

EXPLICACION histórica de la instituta del Emperador Justiniano, con texto, traduccion y aclaraciones al fin de cada párrafo, precedida de una generalizacion del derecho romano, segun los textos antiguos y los últimamente descubiertos por Mr. Hortolan, profesor de la facultad de derecho de Paris, traducida y anotada por D. José Jimenez Serrano, doctor de jurisprudencia.

Constará de tres tomos en 4.º de 700 paginas.

Cada tomo se dividirá en cuatro entregas de siete ó ocho pliegos de impresion. Cada entrega cuesta en Madrid 6 rs. y 7 en provincias, francas de porte.

La suscripcion se hará por tomos. Cada 15 dias sale una entrega lo menos, de forma que toda la obra podrá quedar concluida en Setiembre próximo para que pueda servir de texto en todos los colegios y universidades.

Toda la obra concluida costará, despues de cerrada la suscripcion, 70 rs. en rústica.

Ha salido la entrega primera del tomo segundo.

Puntos de suscripcion.

Madrid, libreria de la Ilustracion, calle de Carretas, número 27.

Provincias, en todas las librerías y corresponsales de la misma sociedad.

EL Globo. Costumbres, usos y trajes de todas las naciones, segun los documentos mas auténticos, los viajes mas recientes, y varios materiales inéditos, por el célebre Federico de Lacroix. Obra adornada con preciosas láminas iluminadas, y multitud de grabados en el texto que representan vistas de ciudades, sitios pintorescos &c.

Se han publicado las entregas de la 45 á la 52 inclusive.

Continua abierta la suscripcion en esta corte en la libreria de la señora viuda de Razola; en Barcelona en las de Verdagner, Oliveres y Monmany á 4 rs. entrega y á 5 en las principales del reino.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.

1.º Sinfonia.

2.º Se podrá en escena la comedia nueva, original, de Don Luis Diaz de la Cruz, en tres actos y en verso, titulada

DIOS MEJORA SUS HORAS.

3.º Intermedio de baile.

4.º Terminará el espectáculo con la graciosa pieza en un acto titulada

POR NO ESCRIBIR LAS SEÑAS.

CRUZ. A las ocho y media de la noche.

Se dará la última representacion de la aplaudida ópera en dos actos, titulada

NORMA.

INSTITUTO. A las ocho y media de la noche.

1.º Sinfonia.

2.º La lindisima comedia en tres actos, original y en verso, titulada

TOROS Y CAÑAS.

3.º Baile nacional.

4.º Dará fin la funcion con la pieza nueva andaluza y en verso, original de D. José Saúz Perez, cuyo titulo es

TÓO ES JASTA QUE ME ENFAE.

MUSEO A las ocho y media de la noche.

El melodrama nuevo, en tres actos, titulado

EL TOQUE DE ORACIONES.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.